



## 1. Descripción del título

### 1.1. Datos básicos

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal por la Universidad Politécnica de Madrid	No		
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
RAMA	ISCED1	ISCED2		
Ciencias	Biología y Bioquímica	Agricultura		
<b>NO HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<p>De acuerdo con los artículos 16 y 19 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el título oficial de Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal habilita para todos los estudios oficiales de Postgrado: Máster y Doctorado en su periodo de investigación.</p> <p>El título oficial de Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal complementa la formación en materia de Protección Vegetal necesaria para obtener la habilitación en Asesor en Gestión Integrada de Plagas según el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.</p>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>			<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)			Universidad Politécnica de Madrid	

### 1.2. Distribución de créditos en el título

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO DE FIN DE MÁSTER
36	12	12
<b>NO EXISTEN ESPECIALIDADES</b>		



### 1.3. Datos asociados a los centros

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	
28026894	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
28053654	Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas

TIPOS DE ENSEÑANZA		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
SI	NO	NO
PLAZAS DE NUEVO INGRESO		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO DE IMPLANTACIÓN	
30	30	
NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO		
TIEMPO COMPLETO		
Un mínimo de 38 ECTS por curso con un mínimo de 19 ECTS por semestre o lo que le falte para terminar los estudios. Según la normativa de la UPM que se puede consultar en <a href="http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Normativa%20acceso%20y%20matriculaci%C3%B3n%202013-2014.pdf">http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Normativa%20acceso%20y%20matriculaci%C3%B3n%202013-2014.pdf</a>		
TIEMPO PARCIAL		
Un mínimo de 24 ECTS y un máximo de 37 ECTS con un mínimo de 12 ECTS por semestre, o lo que falte para terminar los estudios. Según la normativa de la UPM que se puede consultar en <a href="http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Normativa%20acceso%20y%20matriculaci%C3%B3n%202013-2014.pdf">http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Normativa%20acceso%20y%20matriculaci%C3%B3n%202013-2014.pdf</a>		
NORMAS DE PERMANENCIA		
Regirá la Normativa de Regulación de la Permanencia de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid para titulaciones reguladas por RD 1393/2007 modificado por RD. 861/2010, aprobada por el Consejo Social en sesión extraordinaria 6/2009 del Pleno del Consejo Social de la UPM celebrada el día 8 de julio de 2009. Dicha normativa se puede consultar en: <a href="http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf">http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf</a>		
LENGUAS UTILIZADAS A LO LARGO DEL PROCESO FORMATIVO		
Español e inglés		



**POLITÉCNICA**

<b>DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN LA IMPARTICIÓN DEL TÍTULO</b>
--

- |  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Departamento de Biotecnología y Biología Vegetal</li><li>- Departamento de Estadística y Métodos de Gestión en Agricultura</li></ul> |
|--|